



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2026 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-26-165

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 22/07/2026

Relación de candidatos admitidos:
--

Apodaca, Sofia
Soria Meneses, Pedro Javier
Zisiadi, Aimilia



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Lapiente Romero, Camila (Se requiere el Título Oficial de Doctor (anverso y reverso) alegado en la convocatoria o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, en el caso de Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios, se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título y copia de la Solicitud de Homologación o Equivalencia del Título)

Perera, Rupasinghe Arachchige Chalani Dilshani (Se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título y el Certificado Académico Oficial por traductor jurado oficial reconocido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Se requiere copia de la Solicitud de Homologación/Equivalencia de todos aquellos Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 22 de julio de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
P.D.C. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
Resolución de 1 de junio de 2026
(BOJA nº106 de 04 de junio de 2026)